

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Calidad y de Seguridad de la Información

La Dirección de CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, como entidad de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, centra su interés en los siguientes aspectos que fundamentan su Política de Gestión Integrada proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del sistema en base a las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 27001:2013.

1. Comprender las necesidades de nuestros beneficiarios/as, satisfaciendo sus requisitos y esforzándonos por superar sus expectativas.
2. Liderar el desarrollo del propósito y la misión de la organización, creando un ambiente interno en el cual las personas se involucren en la consecución de los objetivos de la organización.
3. Implicar al personal posibilitando que su capacitación y competencia estén orientadas al propósito de la organización.
4. Obtener resultados de manera eficiente, gestionando las actividades y los recursos de la organización bajo el enfoque de proceso.
5. Identificar, entender y gestionar un sistema de procesos interrelacionados para un objetivo dado, mejorando la eficacia y eficiencia de la organización.
6. Entender la mejora continua como un objetivo permanente de la organización.
7. Analizar los datos y la información asociada al desarrollo de los procesos para lograr decisiones efectivas.
8. Llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos con nuestros proveedores y colaboradores generando la confianza y fiabilidad necesarias para asegurar nuestros compromisos de calidad.
9. Mantener nuestro compromiso de cumplimiento con los requisitos de nuestros/as beneficiarios/as, los legales y reglamentarios aplicables al producto y los propios de la organización.
10. Implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, adecuado a las necesidades de la organización y acreditado por organismos de certificación reconocidos.
11. Ser una entidad que apuesta por una gestión excelente, innovadora y sostenible.



La CNSE, por tanto, asume los siguientes compromisos de forma integrada.

- Mejora continua del desempeño tanto de los sistemas de gestión como del resultado a obtener.
- Mejora de la eficacia de los sistemas.
- Actualización y cumplimiento del marco legal y de los requisitos propios y específicos que nos puedan poner tanto nuestros clientes como los proveedores y personas implicadas.
- Mantener un alto nivel de cualificación y talento para poder ser eficaces y eficientes en los procesos.
- Mantenimiento de los adecuados canales de comunicación con todas las partes interesadas, con objeto de asegurar su satisfacción con respecto al cumplimiento de sus necesidades, requisitos y expectativas
- Se adoptarán las medidas necesarias para que todo el personal sea conocedor de esta política. Difundiéndose también ésta a los proveedores y colaboradores, estando además a disposición del público a través de la página web.

En calidad:

- Satisfacción plena de nuestros clientes consiguiendo un alto nivel de respuesta y valoración en las encuestas.
- Cumplimiento de los objetivos de los proyectos de consultoría y oficina técnica que desarrollamos obteniendo altos grados de satisfacción y fidelización.
- Minimización de riesgos de calidad y control de los riesgos asociados al fallo.

En seguridad de la información:

- Política de Disminución del riesgo potencial grave. Se priorizarán las actuaciones sobre riesgos potenciales graves.
- Política de Tolerancia 0 con las incidencias. Se investigará y sancionará aquellas actuaciones dolosas o imprudentes.
- Política de impacto reputacional mínimo. La incidencia reputacional en materia de seguridad debe tender a 0.
- Controlar operativamente de forma eficaz las amenazas y riesgos sobre el activo y las instalaciones.

- Gestionar eficientemente las incidencias que afecten a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la empresa.
- Garantizar que nuestras operaciones y procesos actuales y futuros cumplan con la legislación vigente en materia de seguridad de la Información
- Implantar planes de continuidad del negocio que garanticen la permanencia de las actividades de la sociedad en caso de incidencias graves o contingencias.

Madrid, 20 de junio de 2022



Fdo. D^a Marisol González Acedo
Directora Gerente de CNSE